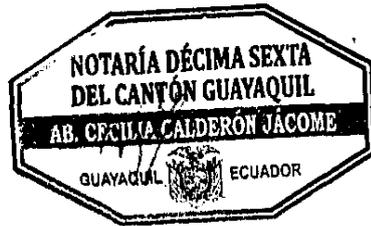


Ab. CECILIA CALDERÓN JÁCOME  
Notaria XVI del Cantón  
Guayaquil

1000000000

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

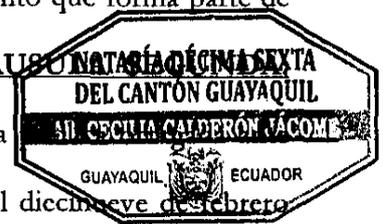


No. // 2.014 //

ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA  
PARCIAL DE ESTATUTO DE LA  
COMPAÑÍA FILLISA S.A. -----  
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy cinco de noviembre del año dos mil catorce, ante mí, ABOGADA CECILIA CALDERÓN JÁCOME, Notaria Pública Décimo Sexta del Cantón Guayaquil, comparecen: La compañía FILLISA S.A., de nacionalidad ecuatoriana, debidamente representada por el señor John Francis Parker Plaza, en su calidad de gerente general, conforme lo acredita el nombramiento que forma parte de este instrumento como documento habilitante, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión economista, y domiciliado en la ciudad de Guayaquil; El compareciente es capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente.- SEÑORA NOTARIA: Sírvase insertar en el registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO SOCIAL que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas, estipulaciones y declaraciones: CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece al otorgamiento y celebración del presente instrumento: La compañía FILLISA S.A., de nacionalidad ecuatoriana, debidamente representada por el señor John Francis Parker Plaza, en su calidad de gerente general, conforme lo acredita el nombramiento que forma parte de este instrumento como documento habilitante. CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.- Dos, Uno.- Mediante escritura el Notario, Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el diecisiete de febrero

Ab. Cecilia Calderón Jácome  
Notaria XVI del Cantón Guayaquil



1 de dos mil diez e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el dos  
2 de marzo de dos mil diez se constituyó la compañía FILLISA S.A.

3 **CLÁUSULA TERCERA: OBJETO.-** La Junta General Extraordinaria  
4 Universal de Accionistas de la Compañía FILLISA S.A. en sesión celebrada el  
5 cinco de noviembre de dos mil catorce, resolvió por unanimidad lo siguiente:

6 **Tres. Uno.-** Aprobar la reforma parcial de estatutos de la compañía FILLISA  
7 S.A. en lo concerniente al artículo tercero, el mismo que de ahora en adelante  
8 será el siguiente: "**ARTÍCULO TERCERO:** el objeto social de la compañía  
9 es dedicarse a actividades de asesoría en económica y financiera" **Tres. Dos.-**  
10 Autorizar al señor John Francis Parker Plaza, gerente general de la compañía  
11 para que eleve a Escritura Pública las resoluciones adoptadas en la Junta, y  
12 realice todos los actos necesarios para el perfeccionamiento de la reforma  
13 parcial de estatutos de la compañía resuelto por unanimidad en la Junta.

14 **CLÁUSULA CUARTA: ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN.-** **Cuatro.**  
15 **Uno.-** El señor John Francis Parker Plaza, en su calidad de gerente general y  
16 representante legal de la compañía FILLISA S.A. declara bajo juramento que  
17 ratifica el contenido de todas las estipulaciones, declaraciones y cláusulas de la  
18 presente Escritura Pública. **Cuatro. Dos.-** El compareciente declara bajo  
19 juramento que la compañía FILLISA S.A. no es contratista de obra pública con  
20 el Estado, ni con ninguna de sus instituciones y que no mantiene obligaciones  
21 pendientes de pago con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

22 **CLÁUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan  
23 a la presente escritura pública los siguientes documentos habilitantes. **Cinco.**  
24 **Uno.-** Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la  
25 Compañía FILLISA S.A., celebrada el cinco de noviembre del año dos mil  
26 catorce. **Cinco. Dos.-** Copia de cédula de identidad y certificado de votación  
27 del representante legal. **Cinco. Tres.-** Copia del nombramiento de  
28 representante legal de la compañía FILLISA S.A. Sírvase, Señora Notaria,

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FILLISA S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de noviembre de dos mil catorce, a las once horas quince minutos, en las oficinas de la compañía FILLISA S.A., ubicada en la Av. de las Américas, C.C. Terminal Terrestre, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía en virtud de lo previsto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad de los accionistas que representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la misma, que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. En efecto, se encuentran presentes: **A)** El señor John Francis Parker Plaza, propietario de setecientos noventa y nueve (799) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América; y, **B)** El señor Thomas Parker Plaza, propietario de una (1) acción de un dólar de los Estados Unidos de América.

Los accionistas presentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, sin necesidad de convocatoria previa por la prensa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, con el objeto de conocer y resolver sobre los puntos del orden del día.

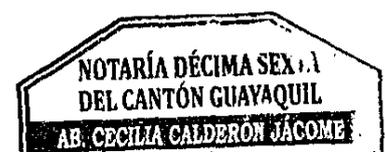
Dirige la reunión, el señor Thomas Parker Plaza, quien actúa como Presidente Ad Hoc de la Junta, y actúa como Secretario de la Junta, el señor John Francis Parker Plaza.

El Presidente de esta Junta dispone que la secretaria constate el quórum reglamentario y cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, una vez constatado el mismo, habiendo convenido previamente en reunirse en Junta General Universal y Extraordinaria, estando de acuerdo con los puntos a tratarse y habiéndose elaborado la lista de asistentes por el secretario y firmado por el presidente y el secretario, siendo las once horas treinta minutos el presidente declara legalmente instalada esta Junta General Universal y Extraordinaria, y ordena que por secretaría se de lectura a los puntos del orden del día, a saber:

1. Conocer y Resolver sobre la reforma parcial del estatuto social de la compañía en lo concerniente al artículo tercero.
2. Autorizar al representante legal de la compañía para que lleve a cabo los trámites pertinentes y efectúe cuantas actuaciones fueren necesarias para dotar de plena validez y eficacia las resoluciones que adopte la presente Junta de Accionistas.

Una vez leído los puntos del orden del día, los accionistas de la compañía resuelven por unanimidad tomar las siguientes resoluciones:

Ab. Cecilia Calderón Jácome  
Secretaría

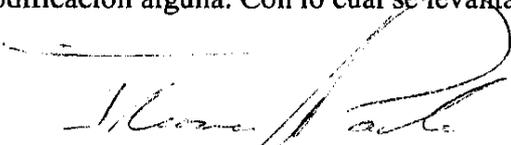


**PRIMERO.** Se resuelve y se aprueba la reforma parcial del estatuto social de la compañía en lo concerniente al artículo tercero, el mismo que de ahora en adelante será el siguiente:

- **“ARTÍCULO TERCERO:** el objeto social de la compañía es dedicarse a actividades de asesoría en económica y financiera.

**SEGUNDO.-** Por último, la Junta General resuelve autorizar al gerente general y representante legal de la compañía, esto es el señor John Francis Parker Plaza para que eleve a Escritura Pública las resoluciones adoptadas en esta Junta y realice todos los actos necesarios para el perfeccionamiento de la reforma parcial de estatuto social resuelta por unanimidad en esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente concede receso para la redacción de la presente acta, y, reinstalada la junta, con la presencia de los mismos asistentes nombrados, por secretaría se da lectura al presente Acta, misma que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Con lo cual se levanta la sesión a las doce horas y diecisiete minutos.

  
**Thomas Parker Plaza**  
Accionista/Presidente Ad Hoc de la Junta

  
**John Francis Parker Plaza**  
Accionista/Secretario de la Junta

  
Ab. Cecilia Calderón Jacome  
Notaria Pública Primero

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
AB. CECILIA CALDERÓN JACOME

# FILLISA S.A.

Guayaquil, 16 de Marzo del 2010

Sr.  
JOHN FRANCIS PARKER PLAZA  
Ciudad.-

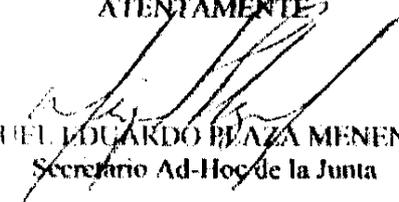
De mis consideraciones:

Me permito comunicarle que la Junta General de Accionistas de la compañía FILLISA S.A. Celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a UD. Como GERENTE GENERAL de la Compañía por un periodo de CINCO AÑOS.

Sus deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía, y a UD. Como GERENTE GENERAL le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual.

FILLISA S.A. se constituyó el 19 de Febrero del 2010, mediante Escritura Pública autorizada por el Notario 21º del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 2 de Marzo del 2010.

ATENTAMENTE

  
MIGUEL EDUARDO PLAZA MENENDEZ  
Secretario Ad-Hoc de la Junta

**RAZÓN:** YO, JOHN FRANCIS PARKER PLAZA, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el Cantón Guayaquil, con C.C. 090890374-3 acepto la designación que antecede.

Guayaquil, 16 de Marzo del 2010

  
JOHN FRANCIS PARKER PLAZA  
GERENTE GENERAL

NUMERO DE REPERTORIO: 13.307  
FECHA DE REPERTORIO: 24/mar/2010  
HORA DE REPERTORIO: 09:56

---

**LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**Certifica:** que con fecha veinticuatro de Marzo del dos mil diez, queda  
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía  
**FILLISA S.A.**, a favor de **JOHN FRANCIS PARKER PLAZA**, a foja  
**27.426**, Registro Mercantil número **5.162**.

ORDEN: 13307



5 9,30

REVISADO POR:  
J



REGISTRO  
MERCANTIL  
AB: ZOILA CEDENO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 0992665009001  
**RAZON SOCIAL:** FILLISA S.A.

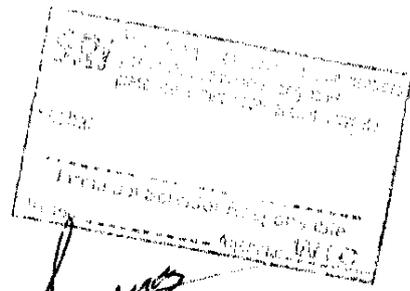
**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

**NO. ESTABLECIMIENTO:** 001      **ESTADO:** ABIERTO      **MATRIZ:**      **FEC. INICIO ACT.:** 02/03/2010  
**NOMBRE COMERCIAL:**      **FEC. CIERRE:**  
**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**      **FEC. REINICIO:**  
**ACTIVIDADES DE ASesorIA EN ECONOMICA Y FINANCIERA**

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. LAS AMERICAS Número: 581 Referencia: ANEXO AL AEROPUERTO JOSÉ JOAQUÍN DE OLMEDO Bloque: A Edificio: C.C. TERMINAL TERRESTRE Oficina: LOCAL 29-00 Etaje: FRANCIS PARKER@YAHOO.COM Teléfono De Referencia: 042130987 Celular: 0994591311

**DELEGADO DEL R.U.C.**  
**Servicio de Rentas Internas**  
**LITORAL SUR**



**FIRMA DEL CONTRIBUYENTE**

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

Declaramos que los datos suministrados en este documento son ciertos y verídicos, por lo tanto, asumimos la responsabilidad legal que de ello se derivara (Art. 87 Código Tributario, Art. 2 Ley del RUC, y Art. 2 Reglamento para el Aforo del RUC, Ley del RUC).

Ubicación: MA. RUC 1333 Lugar de emisión: GUAYAQUIL, AV. FRANCISCO PENA Y BARRA, 080120003 11/27/10



Ab. CECILIA CALDERÓN JÁCOME  
Notaria XVI del Cantón  
Guayaquil

1 agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura.  
2 Firmado Abogado Andrés Suárez Trujillo, Registro Profesional número  
3 trece mil ciento setenta y cuatro del Colegio de Abogados del Guayas.-  
4 (HASTA AQUÍ LA MINUTA.)- Leída esta escritura de principio a fin por mí  
5 la Notaria en alta voz al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes  
6 firmando en unidad de acto conmigo la Notaria, de todo lo cual doy fe.-

7 p. La compañía FILLISA S.A.

8 RUC No.

9   
10 SR. JOHN FRANCIS PARKER PLAZA

11 C.C. No.

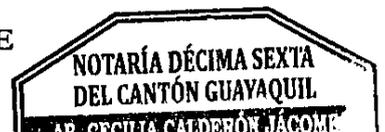
12 C.V. No.

13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
  
Ab. Cecilia Calderón Jácome  
Notaria XVI del Cantón Guayaquil



SE OTORGÓ ANTE MÍ EN FE DE ELLO CONFIERO  
ESTE... TESTIMONIO. QUE  
RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE  
GUAYAQUIL A LAS... HORAS DEL... DÍA DE... DE... DEL AÑO...

  
Ab. CECILIA CALDERÓN JÁCOME  
NOTARIA XVI \*\* GUAYAQUIL



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:59.720  
FECHA DE REPERTORIO:27/nov/2014  
HORA DE REPERTORIO:10:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Noviembre del dos mil catorce queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Reforma Parcial de Estatutos**, de la compañía **FILLISA S.A.**, de fojas **116.076 a 116.090**, Registro Mercantil número **4.988**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 59720



**Ab. Nuria Butiñá M.**  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 01 de diciembre de 2014

REVISADO POR:

Nº 0903480

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

11 NOV 2014

RECIBIDO  
NANDY MORALES R.  
Hora: 10:00 Firma: 